

El arquitecto

Carlos Contreras y la construcción de las bases para el desenvolvimiento de la ciudad de México. Los años de 1925 a 1934

Gerardo Sánchez
UAM-Azcapotzalco

6

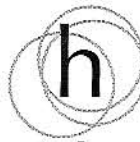
Pese a los graves problemas que en la actualidad presenta la ciudad de México, su historia registra una serie de esfuerzos que buscaron encauzar su forma de expansión; y a pesar de que los planeamientos fueron superados por una realidad avasallante, sobre todo al iniciarse la nueva era social abierta por la Revolución Mexicana, establecieron los sustentos que sirvieron para superar una serie de deficiencias que afectaban a los ciudadanos. En ese contexto, pretender la solución de las deficiencias existentes en la ya metrópoli significó, por un lado, cubrir parte de las expectativas de progreso que emergieron entre los grupos sociales generados por aquel fenómeno; pero por otro, constituyeron la base para el desenvolvimiento de la ciudad a partir de los grandes volúmenes de arquitectura que, con el fin de cubrir parte de aquellas expectativas, se extendieron a lo largo de calles y avenidas.

Y es que las carencias de la ciudad al concluir la fase armada de la Revolución, a saber: falta de viviendas, escuelas, hospitales; inoperancia de los sistemas hidráulicos y de saneamientos, y por tanto una agobiante insalubridad; escasez de áreas verdes en colonias; etcétera, exigían una serie de intervenciones con el fin de disminuir sus efectos en los capitalinos. Sin embargo, construir una vi-

vienda o un hospital demandaban de un cierto nivel de ciudad el cual se tenía que construir; de modo que esa tarea se la impusieron los distintos gobiernos de la ciudad —Ayuntamientos y posteriormente el Departamento del Distrito Federal— además, un grupo de profesionales, formado principalmente por arquitectos e ingenieros, de entre los cuales destacó el arquitecto Carlos Contreras, quien se dio a la tarea de reflexionar y mostrar las posibilidades de la planificación no sólo para la ciudad, sino también para el país.

Los sustentos conceptuales y los primeros pasos de la planificación

En la reconstrucción del país, renovar la ciudad no era sencillo, se requería de un andamiaje que diera cuenta de sus condiciones, pero que a la vez abriera opciones para su intervención; en consecuencia, había que actuar sensibilizando a quienes podían hacer posible ese proceso. Esos entes eran los ayuntamientos de cada una de las municipalidades, particularmente el de la ciudad de México, y los habitantes de cada una de éstas. De tal modo que dando continuidad a esfuerzos como los del arquitecto José Luis Cuevas Pietrasanta, y acompañándose de reflexiones como las generadas por el arquitecto Modesto C. Rolland



History is always presented very diminished in face of reality, moreover when some situations are not worshiped in their actual magnitude, this happened to architect Carlos Contreras' work who, as well as others interested on a Mexico City that aimed to overcome the effects of the battles begun in 1910, generated a scaffold that combined ideas and actions trying to contribute with a society that ambited to amend problems and insert itself in the notes of modernity that traveled round the world in those years. In that sense, from the beginning of the twenties, Contreras generated a series of ideas, regulations and instruments from the perspective of the planning, with which he contributed to sustain not only the development of Mexico City, but also the country of the twentieth century. Unfortunately, the changes in the economy starting during the forties in such century, generated a censure that undetermined the efforts displayed, without comprehending that the moment lived by the city and the country, demanded besides interpretations, transformations.

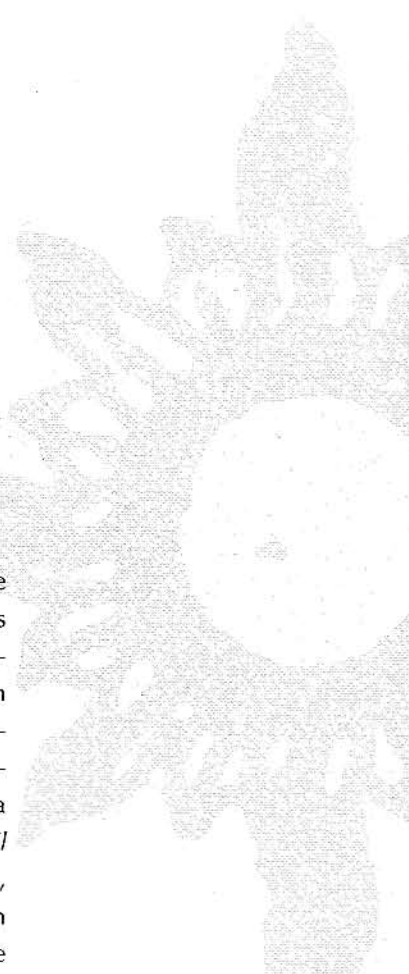
y los arquitectos Alfonso Pallares y Luis Prieto y Souza, el arquitecto Carlos Contreras —educado en Nueva York—, desde principios de los años veinte buscó justificar y dar cuerpo a ejercicios de planificación en la ciudad de México.

Esas ideas gestadas a partir de las condiciones sufridas por la ciudad, también recibieron la influencia de un exterior donde las representaciones de una modernidad que se extendía desde el siglo XIX clamaban la transformación de las ciudades a partir de las herramientas proporcionadas por la planificación y el urbanismo. Estas herramientas se habían venido construyendo a través de trabajos como los de Ildelfonso Cerda y su propuesta de ensanche de Barcelona (1859), Antonio Soria y Mata y las propuestas de "La Ciudad Lineal" (1882), Ebenezer Howard y sus ideas de "La Ciudad Jardín" (1889), Camilo Sitte y sus definiciones de "La Ciudad Ideal" (1889), Otto Wagner y sus planteamientos para la ciudad de Viena (1889), Toni Garnier y sus conceptos de "La Ciudad Industrial" (1901), Daniel Burnham y sus propuestas para San Francisco (1905) y para Chicago (1909), Patrick Geddes y "Las Ciudades en Evolución" (1915) y, Antonio Sant'Elia y sus ideas de "La Nueva Ciudad" (1915).

Como parte del contexto que se vivía, cabe destacar las frecuentes denuncias de habitantes por las lúgubres condiciones que privaban en toda la ciudad,¹ y algunas críticas a la forma en que había venido creciendo la ciudad y en particular lo que vivían las nuevas colonias por ingenieros y arquitectos, desde las páginas de la "Guía del hogar económico" del periódico *El Universal* y, desde la sección de "Arquitectura, terrenos y jardines" del periódico *Excelsior*, en los principios de los años veinte. Como parte de lo reflexionado en esos periódicos, y en particular por la Sociedad de Arquitectos Mexicanos (SAM), podían verse apuntes como el siguiente:

Si tienen delante de sí los ayuntamientos problemas enormes de saneamiento, si el Departamento de Salu-

¹ El Ayuntamiento en 1921 apuntaba que, las colonias Díaz de León, Scheibe, Valle Gómez, Balbuena, De la Paz o de la Viga, del Cuartelito y Buenos Aires, mostraban fuertes deficiencias, señalando: "Si se observa con sereno juicio la cuestión, se verá que esas colonias constituyen una gran parte de la ciudad, la que por razones que ya dejamos indicadas, no tienen drenaje, ni servicio de aguas, lo que trae como consecuencia, que las casas casi en su totalidad, carezcan de instalaciones sanitarias, produciendo la insalubridad de esas porciones de la urbe (*Boletín*, 1921).



bridad Pública hoy es casi impotente para resolver el estado de la situación creada, la culpa es de nuestro abandono anterior y de la tolerancia con que se ha permitido la población en zonas completamente incapacitadas para la vida. El problema hoy es enorme, su solución es extraordinariamente difícil y urgente, pero es imposible abordarla ni provistos de la mejor voluntad, con medidas aisladas y con condescendencias; el único medio y la única vía es un estudio de conjunto, de planificación y de urbanización; de una dictadura severa y sin complacencias, cuyas resoluciones sean producto de un plan general (*Excélsior*, 14-06-1925).

En ese discurrir, también fue importante la celebración de la Conferencia Internacional de Planificación en Nueva York en 1925 —a la que asistió una delegación mexicana—,² donde se destacaron las virtudes de la disciplina y, en especial, los procesos que como efecto de la aplicación de algunos instrumentos de la planificación se habían generado en un buen número de ciudades estadounidenses. De ahí que animados por lo vivido, en los cabildos, en conferencias y desde la mencionada página de la SAM, se fuera proponiendo la construcción de órganos abocados a dar salida a ejercicios que impusieran arreglos a la ciudad.

Con esas premisas, el 15 de marzo de 1925 desde el periódico *El Universal*, y con el título de “La Planificación de la República Mexicana”, el arquitecto Carlos Contreras propuso un proyecto con el fin de planificar al país. Ese proyecto lo di-

² Esa delegación se integró por el ingeniero Ignacio López Bancalari, representando al gobierno mexicano; el arquitecto Federico E. Mariscal y el licenciado Vicente Lombardo Toledano, representando al Municipio de la ciudad de México, y los arquitectos José Luis Cuevas, Antonio Muñoz G., Bernardo Calderón y Caso, Carlos Obregón Santacilia y el mismo Carlos Contreras, representando a la Sociedad de Arquitectos Mexicanos (*Informe*, 1939).

vidió en dos partes: en la primera y como punto número 1, propuso establecer en la ciudad de México un “Departamento Encargado de la Planificación de la República” al que se le responsabilizaría el desarrollo de un Plano Nacional para la República Mexicana. Ese Plano de acuerdo con Contreras, debía basarse en los siguientes elementos: a) Un sistema nacional de caminos. b) Puertos. c) Parques y demás terrenos públicos o nacionales, y d) Zonificación nacional, a partir de dividir la República en regiones. Como punto número 2 planteaba organizar grupos o departamentos locales en los estados abocados a generar: a) Planos de ciudades. b) Composición arquitectónica cívica y c) Problemas relacionados con la casa habitación. El punto 3 proyectaba impulsar la planificación a través de publicitarla en diversos medios, y con la intervención no sólo de arquitectos, ingenieros y planificadores, sino también de filántropos y hombres de empresa. En el punto 4 insistía en preparar y presentar al gobierno federal, un proyecto de Ley Federal Relativo a la Planificación de la República Mexicana, y el punto 5, resaltaba la necesidad de guiar a la opinión pública, así como dirigir y controlar la realización de lo que denominaba “Proyecto Nacional para la Planificación de la República Mexicana”.



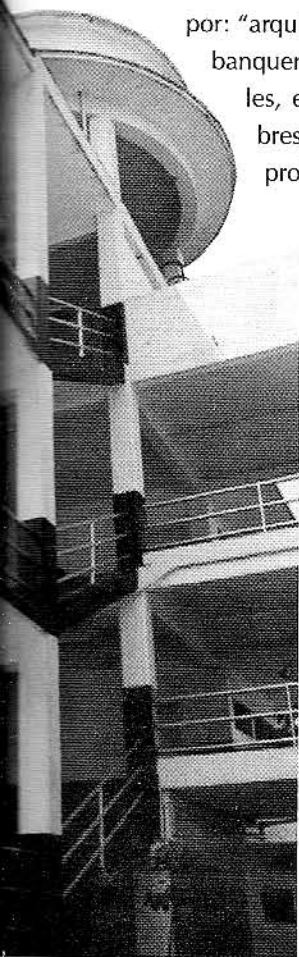
En la segunda parte, para hacer realidad esas situaciones, Carlos Contreras hablaba de establecer un departamento encargado de la planificación de la República Mexicana —después hablaría de una Comisión Nacional de Planificación (*Excelsior*, 12-07-1925)—. Ese Departamento, de acuerdo con el criterio de Contreras, debía estar formado por: un director técnico, un ingeniero civil en jefe, tres o cuatro dibujantes, un director de publicidad, un empleado encargado de la estadística y de los archivos, dos taquígrafas, y uno o dos arquitectos planificadores como técnicos consultores; y que además debía contar con un Consejo Directivo —que no recibiría ninguna retribución por su trabajo—, conformado por: “arquitectos, ingenieros, abogados, banqueros, comerciantes, industriales, etc.” Según Contreras, “hombres de buena voluntad en este problema”.

Un esfuerzo de tal magnitud en la visión de Contreras, requería de un grupo de especialistas de diversas profesiones que, por el momento y sus condiciones el país no contaba; de manera que en 1925, como parte de las materias que cursaban los arquitectos en la Escuela Nacional de Bellas Artes, creó la clase de Planificación de Ciudades y Arte Cívico que él mismo ofrecía. Aunque, como el mismo Contreras señalaba: una simple materia no podía crear los especialistas, de ahí que en las gestiones del doctor Alfonso Prune-

da y después del licenciado Antonio Castro Leal como rectores de la Universidad, el arquitecto presentara la iniciativa de crear la Facultad de Planificación, con el fin de preparar especialistas en la materia en un periodo de tres años, justificándolo así:

La tendencia de este lineamiento era la de crear en México especialistas en trazo y composición de ciudades, es decir, planificadores de ciudades y también crear verdaderos administradores o gerentes de ciudades, así como procurar que en la Facultad de Ingeniería de la misma Universidad, se crearan especialistas en problemas sanitarios de ciudades. Proponía yo entonces, que se trajeran ciertos especialistas extranjeros, para dar clases y conferencias en la Universidad [...]. Además, proponía yo también, que se enviaran a las Universidades de Harvard, París y Liverpool, alumnos de las Facultades de Arquitectura y de Ingeniería, para que después de hacer estudios especiales vinieran a México con la obligación de formar el profesorado de la Facultad de Planificación de la Universidad Nacional de México. (*Universal*, 01-04-1930).

Por supuesto la iniciativa no fructificó, y más aún los esfuerzos empezaron a encontrar obstáculos, en tanto la clase de Planificación de Ciudades y Arte Cívico se eliminó en 1929. Pese a ello, Contreras había continuado abriendo otros foros para sus inquietudes; de ese modo en 1927 fundó la revista *Planificación* desde la cual, con otros inquietos de la planificación y el urbanismo, desarrolló una serie de ideas respecto a la nueva disciplina. Así, en el número 1 y con el título de “¿Qué cosa es la planificación de ciudades y de regiones?”, Contreras apuntó una serie de aspectos que en la naciente disciplina debía considerar sosteniendo que la planificación de ciudades y de regiones era “la historia del desarrollo de los agrupamientos humanos en casas, en pequeños poblados, en ciudades, en regio-





nes," y en naciones enteras, y más aún: el arte de proyectar, trazar y construir ciudades, siguiendo las guías de un plano regulador (*Planificación*, septiembre, 1927). Para el caso, consideraba un plano como un instrumento amplio y no como un simple documento gráfico, de ahí que afirmara:

Plano no es simplemente el plano topográfico de la ciudad o de la región, sino que se trata de un documento gráfico de mucha más importancia. Se trata de un documento en el que se exprese la vida funcional de la ciudad, la vida fisiológica: su circulación, por medio de sus calles, bulevares y arterias, ríos y canales, lagos, vías aéreas, etc.: su respiración por medio de sus parques, jardines, campos de juego, reservas forestales, y permítaseme que lleve el símil hasta la digestión y eliminación con su abastecimiento de productos alimenticios y de agua su saneamiento y drenaje. Habrá que tomar en cuenta de manera muy especial la cuestión de salubridad e higiene, aire, luz, baños y servicios sanitarios, ejercicio, recreo y descanso. Y la parte moral y la parte espiritual y el problema educativo y el problema cívico. ¿Y el problema sociológico? [...]. Esto y más señores, debe ser el "Plano de la Ciudad" (*Mexicana*, 1926: 590).

Contreras señalaba que la planificación tendía a relacionar las funciones de la vida diaria de una sociedad o de una región sobre las bases del pasado, conociendo el presente, pero previendo el futuro; y que se buscaba proporcionar a los habitantes, mejores medios de comunicación para evitar el congestionamiento del tráfico; resolver problemas de la casa habitación a partir de otor-

garles aire, luz, sol, agua y un jardín; proporcionar espacios libres y adecuados a campos de juego, de recreo, y de descanso; de manera que satisficieran las necesidades de pobres, ricos, hombres, mujeres, viejos y niños; prever la creación de reservas forestales; dividir la ciudad en zonas comerciales, industriales y residenciales; reglamentar y restringir construcciones en beneficio de propietarios, inquilinos o el colectivo de la ciudad; expedir leyes para satisfacer intereses y deseos de la mayor parte de los habitantes; atender problemas de la agricultura con la creación de fajas agrícolas alrededor de las ciudades; demostrar que la planificación era un buen negocio para la inversión de capitales; excitar el deseo de los habitantes de conocer la ciudad fomentando el amor al hogar y a la ciudad misma, y embellecer a la ciudad y conservar sus monumentos (*Planificación*, septiembre, 1927).

En el número 2, y con el título de "¿Qué cosa es la zonificación?" Contreras apuntaba que la zonificación, era

el esfuerzo consciente de una ciudad para dirigir su futuro desarrollo en forma ordenada, a través del uso de reglamentaciones adecuadas que fijaran las áreas en que debían dividirse su territorio: zonas residenciales, comerciales e industriales (*Planificación*, octubre, 1927).

Según el arquitecto, esas reglamentaciones tendrían el cometido de fijar las áreas en que debían dividirse las ciudades, particularmente en residenciales, comerciales e industriales; establecer usos a lotes y edificios; tipo y altura máxima a construcciones para brindar salud, seguridad, comodidad y bienestar de sus habitantes; crear una conciencia colectiva en la justicia; proteger y estabilizar el valor de la propiedad y las inversiones; proveer espacios libres apropiados en los distritos residenciales; reducir el costo de la vida; guardar el aspecto de

las calles residenciales; evitar la congestión en las manzanas residenciales limitando la densidad de la población; dar un carácter de permanencia a los distritos de la ciudad, previendo ensanches adecuados; contribuir al desenvolvimiento de las industrias, localizándolas debidamente en la ciudad; evitar la proximidad de situaciones dañosas y molestas con zonas residenciales, y, proporcionar a los trabajadores de las fábricas transportes cómodos y seguros, habitaciones confortables, servicios sanitarios, parques, jardines y centros de diversión. La zonificación de acuerdo con Contreras, finalmente debía: "dar a cada uno la justa protección de sus derechos y la libertad compatible con los derechos más sagrados de las comunidades" (*Planificación*, octubre, 1927).

Siguiendo lo mismo, Contreras hacía hincapié en que para poder preparar una zonificación de la ciudad, tenían que conocerse a detalle las condiciones de lo construido como resultado de la obtención de datos concisos, de manera que con esos datos, se establecería una zonificación en cuatro tipos de zonas o distritos, a saber: residenciales, de apartamentos, comerciales y manufactureros; todo, en una situación que considerara posibles crecimientos de cada zona y por supuesto del conjunto. Llevando esa posibilidad a la ciudad de México, el arquitecto insistía en la necesidad de planificarla en tanto había adquirido una fuerte importancia en los ámbitos comercial e industrial, generando con ello la congestión de sus partes centrales y los consecuentes efectos en la vida de los habitantes, en esa vía apuntaba:

Si México ha llegado a ser una de las ciudades más grandes y más bellas de la América Latina, es necesario que crezca y se desarrolle en forma ordenada y metódica y que las erogaciones que se hagan en materia de obras públicas se ajusten a programas bien estudiados y constituyan, por su utilidad y acierto, un positivo servicio y una inversión provechosa (*Planificación*, marzo, 1928).

De esas consideraciones, establecía la necesidad de formar un plano regulador que estableciera normas para el desenvolvimiento de la ciudad de México, abarcando un horizonte de cuando menos de cincuenta años, asignándole a las autoridades y los habitantes del Distrito Federal la facultad para formar ese plano. Aquí cabe apuntar que, si bien la intervención de la ciudad en términos de sus arterias era una insistencia del arquitecto Contreras, no dejó de exteriorizar su preocupación por la ciudad en volumen, esto es: en arquitectura; en ese sentido insistía en que las modificaciones fijadas para la ciudad tenían que realizarse cuidando su historia, y en particular, su carácter colonial.



Contreras señalaba que la planificación tendía a relacionar las funciones de la vida el presente, pero previendo el futuro.

Ahora bien, para dar cauce a la formación de un plano regulador, Contreras anteponía la creación del "Comité del plano regional de la Ciudad de México y sus alrededores", al que fijaba como atribuciones y deberes, entre otros: formular el Plano regulador del crecimiento de la Ciudad y el Valle de México; obtener informes y datos precisos sobre las necesidades de la ciudad en términos de calles, avenidas, campos de deporte, parques, "y boulevards"; recibir y estudiar proposiciones que hicieran habitantes, instituciones y agrupaciones públicas o privadas, referidas a obras de interés público; recomendar al Ayunta-

dades involucradas con el plano, y fungir como Cuerpo Consultor del Ayuntamiento (*Planificación*, marzo, 1928).

Aunado a esas reflexiones y en esa vía de generar trabajos que sirvieran como base a futuros esfuerzos, en 1927 junto a Justino Fernández, elaboró el "Estudio preliminar número 1 del plano regulador de México", donde propuso una serie de intervenciones para la metrópoli sobre la base de un conjunto planificado. Como aspectos destacados del estudio se observan: la propuesta de seccionar a la ciudad a partir de grandes avenidas de norte a sur y de este a oeste, —entre ellas la que posteriormente se transformaría en 20 de Noviembre—, una avenida en diagonal desde Chapultepec hasta el centro de la ciudad, un anillo de circunvalación y la propuesta de abrir la calle de Tacuba.

De la reflexión conceptual a la instrumentación de acciones

En ese contexto, importantes pasos en las aspiraciones por ejercitar la planificación se dieron a fines de 1924 al crearse la Sección de Planificación en el Ayuntamiento de la ciudad de México y en 1926³ al formarse —a instancias del arquitecto Contreras— la "Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana", la cual entre sus tareas se planteó organizar una "Comisión Nacional de Planificación" que se abocaría al estudio de la problemática de las regiones y de las ciudades. Otros

miento y autoridades federales, la ejecución de obras que tuvieran lugar por necesidad o conveniencia de la comunidad; formar los proyectos sobre parques y reservas forestales de la ciudad; formular el Plano de zonificación de la ciudad, donde se marcarían zonas residenciales, comerciales, industriales y agrícolas; vigilar "la conservación de los monumentos arquitectónicos y artísticos de la ciudad y procurar la creación de nuevos elementos" para acrecentar la herencia legada por generaciones pasadas; poseer facultades para determinar la adquisición de las propie-

³ Esta Sección manejada por José Gómez Echeverría e incluida en el Departamento de Arquitectura del Ayuntamiento, tenía a su cargo el estudio y aprobación de los fraccionamientos de terrenos destinados a colonias, la apertura y ampliación de calles y plazas, la lotificación de zonas, la indemnización por cuestiones de expropiación, el alineamiento para nuevas construcciones, la nomenclatura de la ciudad; además, la construcción y conservación de parques, jardines y viveros (*Memoria*, 1927).



esfuerzos destacados en esos años fueron la emisión del Reglamento de planificación y zonificación de Azcapotzalco en 1928, mismo que se expresó como la segunda legislación que incidía en el campo de la planificación en el país —la primera había surgido en Monterrey en 1927—, y en ese mismo año, la conformación del “Comité del plano regional de la Ciudad de México y sus alrededores”, del cual Carlos Contreras era director y su impulsor, y desde el que se intentaba acceder a una figura organizativa para arribar a acciones más concretas respecto a la ciudad.⁴

No obstante, fue a partir de las modificaciones realizadas a la estructura político administrativa del Distrito Federal en 1929, como resultado de la supresión de los ayuntamientos y la creación de Departamento del Distrito Federal (DDF), que se dio paso a una serie acciones mayormente sólidas, en tanto que con la aparición del DDF significó de principio, centralizar recursos, decisiones y esfuerzos; y en ese sentido, la construcción de una estructura política, administrativa, técnica y legal que permitió dar salida a los trabajos de planificación para la ciudad.

Dadas esas condiciones, un momento importante en las inquietudes del arquitecto Carlos Contreras se generó en 1930 cuando a instancia de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), dirigida en ese entonces por el ingeniero Javier Sánchez Mejorada, y desde una denominada Comisión de Programa inserta en la SCOP, que el mismo Contreras dirigía,⁵ se organizó el Primer Congreso Nacional de Planeación —presentado por el arquitecto como el Primer

Congreso Nacional de Planificación. El optimismo de Contreras ante la celebración del señalado Congreso, lo llevó a sugerir con el concurso de los secretarios de Comunicaciones y Obras Públicas, de Hacienda y Crédito Público, y del Jefe del Departamento del Distrito Federal, la creación de la Comisión Nacional de Planificación, la cual desde su punto de vista tendría a su cargo todos los problemas que tuvieran que ver con la planificación y el crecimiento ordenado de la República Mexicana; planificación que desglosaba en “la formación del Plano Regulador de la República Mexicana; la formación de planes regionales reguladores; la formación del Plano regulador del Valle de México, etc.” (*Universal*, 01-01-1930).

Además, como parte del trabajo que ya desarrollaba en la señalada Comisión de Programa de la SCOP, el arquitecto Contreras apuntaba que a iniciativa de las mismas Secretarías, se emitiría una Ley de Planificación de México, con el fin de evitar “la serie de desmanes que se estaban realizando no sólo en el Distrito Federal sino en toda la República”. Más aún, esa fe en la planificación y en un proceso de maduración de sus perspectivas ante la disciplina, lo llevó a sostener que en esos días era casi seguro que el Gobierno seguiría desarrollando la tendencia presentada en los trabajos de planificación, de tal manera que “promulgaría un plan económico y de orden”, que regiría el desarrollo del país durante un determinado periodo de años particularmen-

⁴ Cabe abundar que entre los participantes de las comisiones de ese Comité destacaban los ingenieros Miguel Á. de Quevedo, Octavio Dubois, Roberto Gayol, Alberto Canseco y Francisco Antúnez Echegaray; los arquitectos José de la Lama, José Villagrán García, Carlos Ituarte y Vicente Mendiola; a la vez que, Ezequiel A. Chávez, Primo Villa Michel y el Dr. Atl.

⁵ La Comisión de Programa se formó en abril de 1930, con el fin de atender problemas muy puntuales de la ciudad; para cuando se formó tenía tres proyectos a realizar, por un lado, “realizar una planificación moderna y práctica de la zona circundante a la estación de Buenavista”; por otro, trabajar en la apertura de lo que ya se señalaba como la avenida 20 de Noviembre; y finalmente conducir los trabajos que llevarían a edificar el nuevo Palacio de la Suprema Corte en los terrenos del mercado del Volador (*Nacional*, 08-04-1930).

COMITE EJECUTIVO DE SAN JUAN DE LETRAN.
ARQUITECTO CARLOS CONTRERAS.
ASESOR TECNICO.

PLANO DE LA AMPLIACION DE LAS CALLES DE SAN JUAN DE LETRAN. Y 1a. Y 2a. DEL NIÑO PERDIDO.

ESCALA 1:500

Carlos Contreras
ARQUITECTO CARLOS CONTRERAS.

■ DEMOLICIONES TERMINADAS.

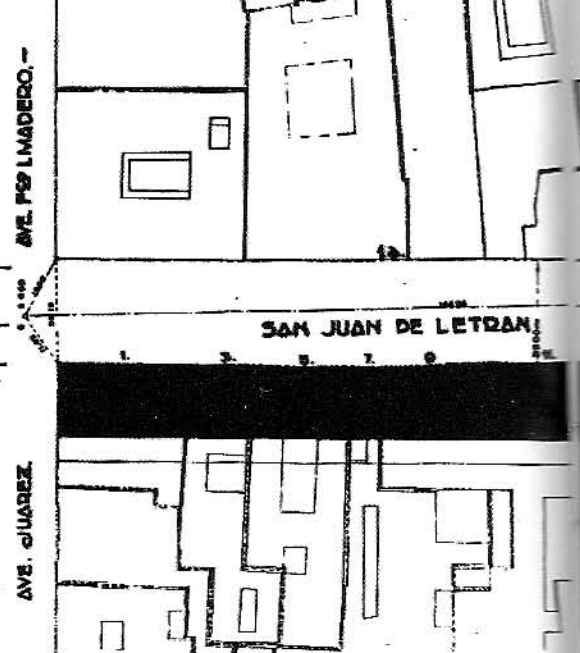
▨ PROPIEDADES CUYA COMPRA-VENTA HA SIDO CONCRETADA.

▩ PROPIEDADES CUYA COMPRA-VENTA ESTA EN TRAMITE.

HOJA Nº 1

APROBADO POR LA "COMISION DE PLANIFICACION DEL DISTRITO FEDERAL".
EL 21 DE MARZO DE 1933.

SR. LIC. AARON SABENZ.—
PRESIDENTE.—
ESTADO DE LAS OBRAS DE AMPLIACION
EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1934.



AMPLIACIÓN DE LAS CALLES
DE SAN JUAN DE LETRÁN
(DDF, 1934)

te en lo relativo a construcciones y obras públicas (*Universal*, 01-01-1930).

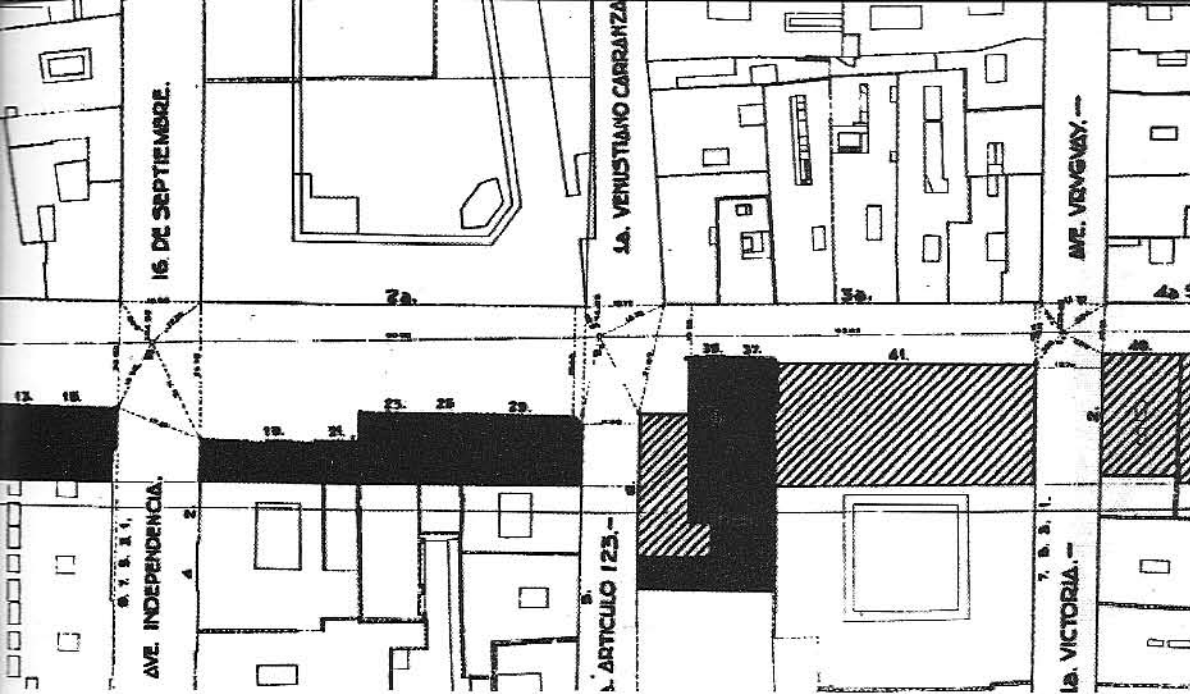
Por supuesto, de las reflexiones que tuvieron lugar en ese Congreso, se generaron una serie de normas legales de primer orden, traducidas en la Ley Sobre Planeación General de la República (1930) —con la participación del arquitecto Contreras y del ingeniero Enrique Schulz—, la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California (1933) —encargada a Contreras—, además de las similares que se generaron en los estados. Por supuesto, la emisión de esas normas era un requisito indispensable entre los interesados en los problemas de la ciudad a la vez que del Estado, porque con el amparo de esa normatividad a partir de 1933, se dio cauce a una serie de intervenciones en especial en la ciudad de México, intervenciones en las que el mismo Carlos Contreras participó como asesor.

La emisión de esas normas era un requisito indispensable entre los interesados en los problemas de la ciudad, a la vez que del Estado, porque con el amparo de esa normatividad, a partir de 1933 se dio cauce a una serie de intervenciones en la ciudad de México provenientes de la propuesta de Plano Regulador de Contreras; plano que, cabe señalar, tenía como antecedente el "Estudio preliminar del Plano Regulador para el Distrito Federal" de Contreras elaborado en 1932.⁶ La propuesta de Plano Regulador del equipo del arquitecto Contreras partió de una se-

rie de consideraciones de índole histórico, legal y estadístico, considerando como apartados a los siguientes: I. Población. II. Zonificación. III. Sistema circulatorio y medios de transporte. IV. Sistema de parques, jardines, campos de juego, estadios, reservas forestales, cementerios y parques conmemorativos. V. Servicios municipales, VI. La casa habitación. VII. Recreación. VIII. Arquitectura, IX. Financiamiento, y X. Legislación.

Respecto al rubro población, Contreras entre otras situaciones, recomendaba la elaboración de estudios de: 1. La zonificación que en esos momentos privaba. 2. Densidad. 3. Movimiento de desarrollo habitado en los últimos 30 años, destacando: efectos de la Revolución; la emigración sirio libanesa, árabe, judía, etc.; las mayores facilidades comerciales; la depresión de la agricultura; el movimiento rural urbano; el aumento de las industrias; las condiciones sanitarias; el desarrollo hacia el suroeste; la falta de desarrollo hacia el norte y oriente, y las vías de comunicación y medios de transporte. 4. La realización de obras públicas importantes. 5. El mejoramiento

⁶ Este estudio fue elaborado por el arquitecto Carlos Contreras como jefe de la Comisión de Programa de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y, con el apoyo de José Luis Cuevas, Juan Legarreta, José López Moctezuma y José Albarrán; y personal de la Dirección de Obras Públicas del Departamento Central del Distrito Federal de, entre otros, el ingeniero Salvador Medina y los arquitectos Silvano Palafox, Vicente Urquiaga y Mauricio Campos (Contreras, 1933).



de centros poblados. 6. La creación de ciudades satélite. 7. La solución del sistema circulatorio y de los medios de transporte. 8. Las estaciones terminales de ferrocarriles, camiones y rutas aéreas. 9. La restricción a la construcción vertical y el estímulo al horizontal. 10. El tipo de casa. 11. Los factores que retardaban o entorpecían el desarrollo de la población, entre otras: falta de un plano de conjunto, falta de planificación, el factor social, los desocupados, la delincuencia, la mendicidad, la seguridad pública, las condiciones sanitarias, la mortalidad, la natalidad, los matrimonios, el aire libre y la recreación, las distancias entre hogares y zonas de trabajo. 12. La restricción y reglamentación de fraccionamientos y 14. El aumento o depreciación de los valores de la tierra.

En el rubro II, Zonificación —uno de los puntos más significativos de la propuesta— planteaba la redistribución de actividades en: 1. Zonas residenciales, clasificadas en casas aisladas, de departamentos y obreras. 2. Zonas comerciales, con el “corazón de la ciudad de México” limitado al norte por la calzada de Manuel González; al oriente, la calzada de Balbuena; al sur, la calzada de Chimalpopoca y al poniente, la avenida de los Insurgentes. 3. Zonas industriales, las cuales proponía al noroeste, al poniente del derecho de vía del Ferrocarril Central, y hacia Azcapotzalco por contar con terrenos amplios y suficientes, vientos dominantes favorables, fácil acceso a todos los medios de transporte especialmente los

ferrocarriles y, cómodas condiciones para la adquisición de terreno. En esa misma vía señalaba que podrían existir “zonas mixtas”, en las que podían tener cabida pequeñas industrias y algunas zonas residenciales obreras. 4. Zonas militares, donde refería que todos los elementos de la organización militar se debían centralizar en una “Ciudad Militar” la que sugería, se localizara en Tepexpan. 5. Zonas educacionales, donde destacaba la propuesta de construir la Ciudad Universitaria en Lomas de Chapultepec. 6. Zonas agrícolas en Iztacalco, Iztapalapa y Xochimilco y, a lo largo del camino a Puebla en una zona que denominaba “Parque Agrícola del Lago de Texcoco”; ello aunado a la delimitación de cuatro grandes zonas forestales, y 7. Centros cívicos localizados en: a. La Plaza de la Constitución. b. La Cárcel Modelo en la Vaquita. c. Centro de Comunicaciones (para Comunicaciones, Correos, Telégrafos y Comisión de Caminos) en la zona del Teatro Nacional (Palacio de Bellas Artes). d. La Ciudadela (para la Secretaría de Guerra), e. El área de la Iglesia de San Francisco. f. La Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. g. La Plaza de la República (para la Suprema Corte de Justicia). h. Buenavista. i. Colonia, j. La Plaza de Carlos IV frente al edificio de la Lotería Nacional.

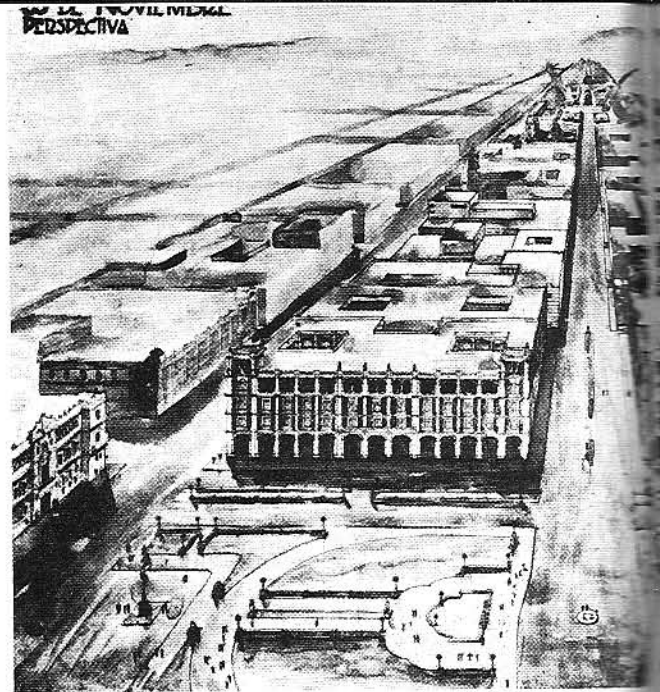
En cuanto al Sistema circulatorio y medios de transporte, —el punto III—, hacía una propuesta de sistema conformado por 1. Arterias principales, bulevares y vías parques. 2. Calles secunda-

AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE
(DDF, 1934).

rias de diversos tipos y 3. Canales y lagos.⁷ En este sistema vial proponía la organización de los sistemas de transporte junto con sus terminales, destacando: ferrocarriles, tranvías, automóviles, de agua, aviones y una Estación Central de Camiones. El sistema circulatorio aparte de los ejes norte-sur y oriente-poniente señalados, estaba constituido por Anillo de Circunvalación Interior, conformado por: Insurgentes, Manuel González, Imprenta, Balbuena, Chimalpopoca, Claudio Bernard y Berlín, y un Anillo de Circunvalación Exterior conformado por: La Verónica, Río Consulado, Calzada del Puerto Aéreo Central, Río de la Piedad y Calzada de Tacubaya.

En el Rubro VI, La Casa habitación, se apuntaba la necesidad de una "Ley Modelo sobre la Casa Habitación", con facultades para prescribir y considerar entre otros los siguientes puntos: salubridad: saneamiento, instalaciones sanitarias y de drenaje, abastecimiento de agua, luz y ventilación, receptáculos para basura y desperdicios, y plantas de incineración; precauciones contra incendios; limpieza y conservación; restricciones respecto a inquilinos; prohibición a la conservación y cría de determinados animales; densidad y población; estipulaciones en cuanto a la expropiación de zonas enteras consideradas como insalubres; la casa habitación mexicana; la casa de vecindad mexicana; el problema de la habitación en hoteles y casas de huéspedes; las condiciones del alojamiento de la población universitaria mexicana y, el problema de la habitación de la clase obrera. Finalmente, con relación a la legislación (el rubro X), en su introducción al Plano, Contreras ya había destacado los esfuerzos del DDF con relación a las normas que habían

⁷ Es menester apuntar que el arquitecto Contreras siempre insistió en la necesidad de incorporar al sistema vial de la ciudad, los ríos y canales que aún la atravesaban; proponiendo la construcción de una serie de puentes articulados con las otras vialidades.

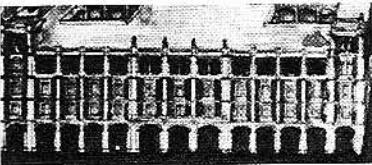


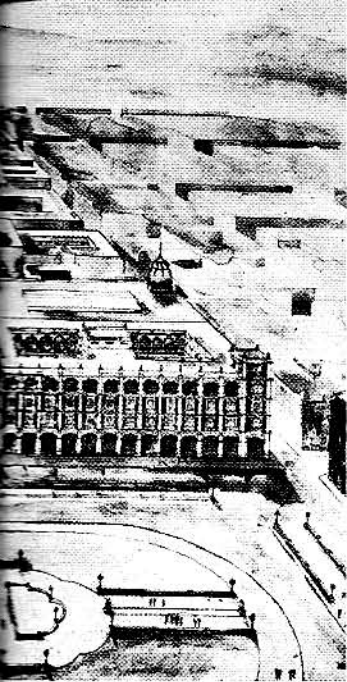
concluido con la emisión de la Ley de Planificación de 1933, pero además urgía generar un cuerpo jurídico compuesto por una Ley y un Reglamento de Zonificación, una Ley y un Reglamento de Modelo de Casa Habitación, un Reglamento de Construcciones, y uno de Fraccionamientos (Contreras, 1933: 39-50).

Si bien Carlos Contreras había participado en la redacción de la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de la Baja California, por las características que se observan en esta propuesta de plano regulador, se alcanza a denotar una diferencia entre los contenidos de dicha Ley y lo que había venido razonando Contreras como planificación; debido a que las cuestiones de intervención en la ciudad, consideraba además de la parte de la intervención física, factores sociales como el problema de los desocupados, la delincuencia, la mendicidad, la seguridad pública, las condiciones sanitarias, la mortalidad, la población y la economía. Y ello, en un contexto más amplio tal como lo atestiguan sus escritos; de manera que pese a los límites de las propuestas —en las cuales efectivamente pesaba la pertenencia profesional de Contreras—, el carácter visionario de éstas quedó como uno de los más serios planteamientos de planeación para la ciudad en el presente siglo.⁸

Los alcances y los límites de la planificación en la ciudad

Centralizado el poder político administrativo en el Departamento del Distrito Federal, con el co-





bijo de un lineamiento a nivel país representado por la Ley General de Planeación de la República, con un órgano encargado de emitir lineamientos en torno a ese nivel de la planeación traducido

en la Comisión Nacional de Planeación, con una norma de carácter local encarnada en la Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California y, con un órgano de carácter local personificado por la Comisión de Planificación del Distrito Federal, se tenían los instrumentos con los que se podía dar cauce a las intervenciones en el país, y en este caso, a las requeridas por la urbe.

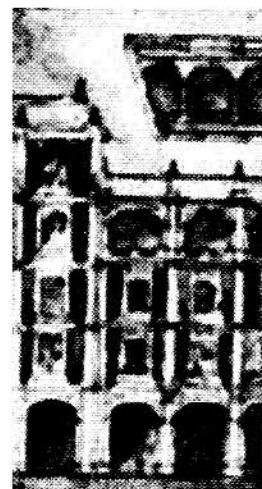
De manera que con el amparo de esos instrumentos, y en esa actitud de buscar beneficiar a los grupos sociales que formaban a la nueva sociedad,⁸ se constituyeron una serie de Comités Ejecutivos de Planificación con los que el Departamento del Distrito Federal, en ese entonces dirigido por el licenciado Aarón Sáenz, dio paso a un verdadero programa de planificación para la ciudad a partir de 1933. Por supuesto, la intervención de estos Comités se tradujo en una serie

⁸ Al respecto, cabe resaltar lo señalado por el arquitecto Manuel Larrosa, al casi sostener: "A la planificación no se le prestó importancia en el México moderno hasta que el arquitecto Carlos Contreras fundó la cátedra en dicha materia, en la Escuela de Arquitectura, durante la década de los años 20. A partir de entonces la planificación vino a ser motivo de interés y de estudios profesionales, pero desgraciadamente tal preocupación universitaria no alcanzó al gobierno, el cual al confundir dicha especialidad humanística y técnica, con la acción de abrir calles, dio pie a que en nuestras ciudades se cometieran, sistemáticamente, esa serie de errores que padece (en el original las itálicas decían "el urbanismo" GGS) (Larrosa, 1985:1996).

de obras con las que se procedió a transformar partes importantes de aquella; esas obras se materializaron no sólo en la apertura y la ampliación de calles, sino también, en la construcción de la ciudad en volumen. Luego entonces, de esas obras sobresalieron:

1. La apertura de la avenida 20 de Noviembre, con la intervención del Comité Ejecutivo, cuyo asesor técnico fue el arquitecto Vicente Urquía.
2. La ampliación de las calles de Venezuela, desde la primera calle de Rodríguez Puebla hasta conectarlas con las de la Fraternidad.
3. La ampliación de las calles de San Juan de Letrán, desde la avenida Juárez hasta la calle doctor Casimiro Liceaga por el Comité asesorado por el arquitecto Carlos Contreras.
4. La replaneación de la Plaza de la República ejecutado por el Comité asesorado por el ingeniero José A. Cuevas.
5. La planeación de la zona circundante al monumento a Álvaro Obregón, donde era importante la apertura de la avenida de los Insurgentes y lo que posteriormente sería la avenida Miguel Ángel de Quevedo.
6. La replaneación de la Zona Dolores-Marroquí con la asesoría del arquitecto José Luis Cuevas, para su integración con las avenidas San Juan de Letrán y Juárez.
7. Las obras de planificación de la carretera México-Laredo desde la calzada de Nonoalco al Puerto de Santa Isabel, con la asesoría del ingeniero Luis Guerrero Arciniega.
8. La ampliación y prolongación de las calles de La Palma, ampliándola hacia el norte, con la idea de colocarla al nivel de las avenidas que conectaban al sur con el norte.
9. La

⁹ En estas acciones deben reconocerse esos intentos de colocar en manos de la sociedad esas materializaciones del progreso, sin embargo no se niega que el matiz tomado por las intervenciones en la ciudad, correspondió a la correlación de fuerzas que en ese entonces existía entre los grupos sociales emergidos de la Revolución Mexicana, y donde la burguesía ocupó una parte por demás determinante.



pese a los límites de las propuestas de Contreras el carácter visionario de éstas quedó más serios planteamientos de planeación para la ciudad en el presente siglo

planificación de la Plaza de Peralvillo y la Calzada de Guadalupe, con la asesoría del arquitecto Silvano Palafox; en la pretensión de integrarlas a través de la Avenida 20 de Noviembre con el sur, pasando por el Zócalo. 10. La ampliación y arreglo de la Calzada de la Resurrección y de Santa Crucita. 11. La prolongación de las calles de Gómez Farías hacia el poniente. 12. La ampliación del Callejón de la Esmeralda para conectarlo al callejón de San Fernando. 13. La Planificación de una zona en la colonia Industrial, Villa Gustavo A. Madero, para construir un Mercado. 14. Las obras de planificación de Tacubaya, con la asesoría del ingeniero Luis Guerrero Arciniega, y La planificación de las calles de Frontera, Durango y Guaymas.¹⁰

Por supuesto, estas y otras intervenciones que recibió la ciudad, habían podido ser realizadas al conjuntarse esfuerzos de planificadores y urbanistas, la sensibilidad existente en el gobierno y, la misma presión social. Y es que ante las carencias y exigencias de una sociedad que rompía con un estado de cosas y que a la vez se reconstruía, esas y otras acciones se tradujeron en los sustentos que posibilitaron, aun con sus límites, la construcción de espacios industriales, viviendas, escuelas, hospitales, espacios de recreo, etcétera; mismas que aunque en condiciones desiguales, llegaron a todos los sectores de la población.

Una reflexión final

El proceso seguido por las ideas y las acciones de la planificación y el urbanismo no fue sencillo, sus impulsores, y entre ellos el arquitecto Carlos Contreras, tuvieron que sortear una serie de obstáculos para que se pudiera instrumentar un conjunto de acciones que permitieron atender los problemas que en aquel entonces afectaban a la ciudad, a la vez que insertarla en las notas de progreso que recorrían al mundo. Pero a pesar de

los avances, emergieron los obstáculos y las modificaciones a lo reflexionado, en razón de que al iniciarse los años cuarenta se cayó en una práctica de mera apertura de calles y avenidas nulificando los esfuerzos de conjunto de aquellos voluntariosos.

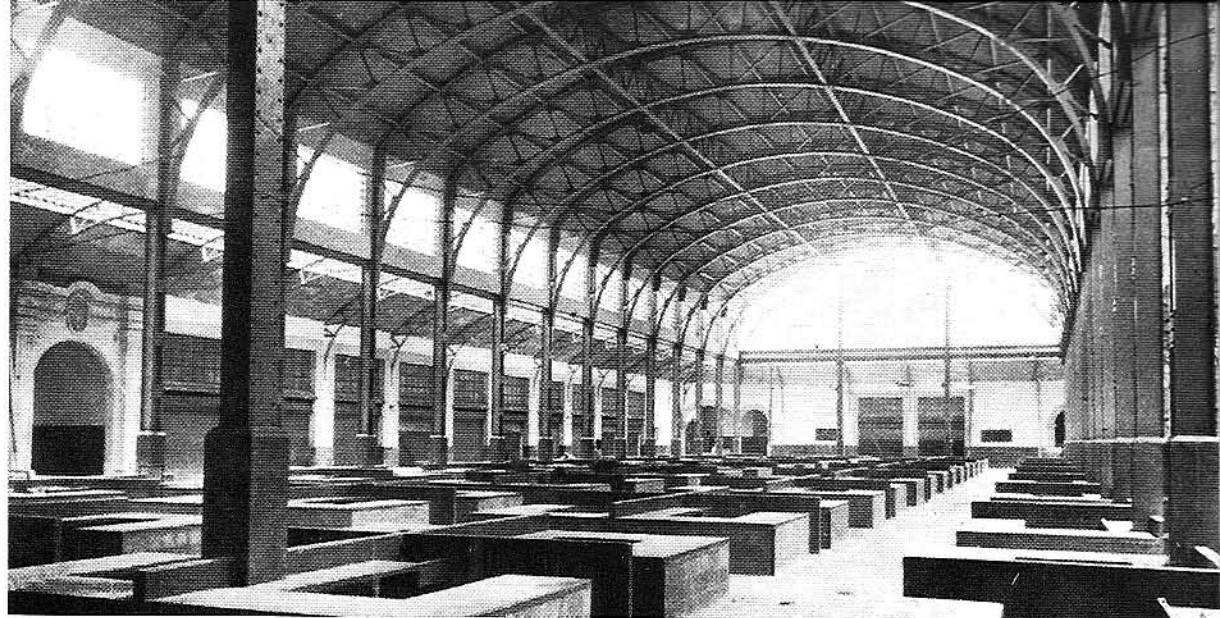
Sin dudarlo, en esa disminución de cualidades sobre todo a la planificación, fueron determinantes por un lado, la misma aprehensión de las disciplinas, y es que arquitectos e ingenieros tuvieron que construir o en su caso habilitar, los fundamentos teóricos y técnicos que —con sus límites— posibilitaron el desenvolvimiento de aquellas, ello en una situación en la cual no se contó con el apoyo de otras áreas del conocimiento; por otro, una serie de resistencias provenientes de los gobiernos también en un proceso de consolidación, en que eran patentes los desacuerdos entre dependencias u órganos de gobierno, tal como ocurrió entre los ayuntamientos y de éstos con el gobierno federal, ello si se considera que la planificación exigía la centralización de decisiones. Finalmente, los obstáculos generados por los mismos habitantes, quienes al desconocer las bondades que po-

¹⁰ Otras obras que para ese momento se anunciaban eran las de: la Calzada de la Viga entre el Callejón de Tultenco y Puente de Jamaica; las calles de Edison, entre las de Rosales y Ramos Arizpe; la zona comprendida entre la Calzada del Obrero Mundial, Río de la Piedad, calzada de este mismo nombre y calle Martí; las calles de Isabel la Católica hasta llevarla a la Avenida Chapultepec, en la colonia Niños Héroe; la zona federal del Canal de Desfogue del Acueducto de Xochimilco en la calle de la Morena, colonia del Valle; el ala poniente de la Calzada de Tacubaya en el tramo comprendido entre la Fuente Monumental y la Calzada del Ejército Nacional; la 5a. Calle de Venustiano Carranza, 1a. José María Pino Suárez, Plaza de la Constitución y la nueva Avenida 20 de Noviembre; las calles: Dr. Barragán, Dr. Olvera, Dr. Balmis y Dr. Andrade; la calle de Roldán al Sur de la calle de Misioneros, y, la calle de San Ciprián hasta desembocar en las calles de la Corregidora. Ver: Departamento del Distrito Federal, *Memoria del DDF*, 1934. México, 1934.

dían brindar las disciplinas y siempre levantando la defensa de la propiedad privada, disminuyeron la efectividad de las acciones.

Pese a esos límites, a las posturas en pos de ganancias que en distintos matices existían entre algunos de los personajes involucrados en esta dinámica, y sin dudarlo Carlos Contreras se encontraba entre ellos, a una actitud estatal frente al país, la ciudad y a la forma en que se conducía la sociedad citadina, finalmente esas ideas e intervenciones producto de la Revolución —una Revolución que no sólo fue campesina u obrera—, se convirtieron en la base que hizo realidad parte de las imágenes de una modernidad, que aun con rasgos desiguales, se extendió en la ciudad a lo largo de ese siglo xx.

Gerardo Sánchez
rigoletito@prodigy.net.mx



Bibliografía básica

- Ayuntamiento Constitucional de México. *En Defensa del Ayuntamiento*. México, 1919.
- Ayuntamiento Constitucional de México, *Informe*, México, 1926.
- Contreras, Carlos, *Plano Regulador para el Distrito Federal*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1933.
- Departamento del Distrito Federal—Secretaría de la Presidencia, *La Ciudad de México a través de los Informes Presidenciales*, México, 4T, 1976.
- Departamento del Distrito Federal, *Memoria del DDF, 1934*, México, 1934.
- Larrosa, Manuel, *Mario Pani, Arquitecto de su Época*, México, UNAM, 1985.
- PERIÓDICOS. *Excelsior*, *El Universal* y *Nacional Revolucionario*, varias fechas.
- REVISTAS. *Revista Mexicana de Ingeniería y Arquitectura*, 1926, y *Planificación*, varias fechas.